ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-219-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ASESORES AUDITORES INTEGRALES S.A.S
No. DE CONTRATO:	CPS-219-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 300.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
VALOR ADICION 3	$ 0
VALOR ADICION 4	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 300000000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 0
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 300.000.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	0
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2024001737
PLAZO DE EJECUCION	hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	10/12/2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
SUSPENSIONES:	NA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará de la siguiente manera: La entidad cancelará el valor del presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato en un (1) único pago por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS DE PESOS M/CTE., ($300.000.000).

Los pagos se efectuarán previa aprobación por parte del supervisor, a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo contrato con la indicación procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Dicho pago se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2024001977 de fecha 04 de diciembre de 2024.

Nota 1. Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se realizarán, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o solicitud de pago, previa aprobación del supervisor del mismo, con sujeción al PAC y a la ubicación efectiva de recursos en la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca

Nota 2. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **No**

OBSERVACIONES el contratista cumplio con loos objetivos

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**10/12/2024**	**31/12/2024**

ANEXOS: FACTURA
INFORME DE ACTIVIDADES
CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 300.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**EXPEDICION:** **CIUDAD: BOGOTÁ D.C.**
 _____ C.C 80798446 De Bogota DC	24/12/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-219-2024	
Informe No / No.1 De 1	
Periodo del Informe: Del 10/12/2024 hasta el 31/12/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	24/12/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ASESORES AUDITORES INTEGRALES S.A.S
NIT / C.C.	900641829
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	10/12/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10/12/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2024001977 04/12/2024
Registro Presupuestal	2024001737 11/12/2024
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 300.000.000
Adición	$ 0 $ 0 $ 0 $ 0
Valor Total del Contrato	$ 300000000
Plazo de Ejecución Inicial	hasta el 31 de diciembre de 2024
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 31/12/2024
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se	

llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Construir un protocolo de manejo de datos personales de acuerdo con la información que debe ser revisada en el contrato de concurrencia. 2. Establecer el procedimiento que deberá llevarse a cabo para revisar los registros de la base de datos que hacen parte del contrato de concurrencia acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del Decreto 586 de 2017. 3. Establecer mecanismos que permitan identificar cuáles son los aspectos que pueden generar incrementos en el pasivo pensional en el sector salud. 4. Proyectar la matriz que permita organizar en debida forma los soportes de los registros revisados.	Contrato 100 / 100%	La empresa contratista realizó revisión del contrato de concurrencia suscrito entre el ministerio de salud y el departamento de Cundinamarca. La empresa contratista realizó revisión del contrato de concurrencia suscrito entre el ministerio de salud y el departamento de Cundinamarca. La empresa contratista adjunta informe del análisis realizado que con la siguiente información: • Antecedentes • Legislación • Situación del pasivo prestacional del departamento • Contrato de concurrencia 204 de 2001 • Modificatorio NO. 1 AL CONTRATO 204 DE 2001 • Modificatorio no. 2 al contrato 204 de 2001 • Modificatorio no. 3 al contrato 204 de 2001 • Modificatorio no. 4 al contrato 204 de 2001 • Modificatorio no. 5 al contrato 204 de 2001

5. Realizar las recomendaciones que considere necesarias a la UAEPC para afrontar el incremento del pasivo pensional en el sector salud.		• Modificatorio no. 6 al contrato 204 de 2001 • Modificatorio no. 7 al contrato 204 de 2001 • Diagnóstico del contrato de concurrencia 204 de 2001 La empresa contratista cumplió con lo establecido en el objeto del contrato de manera idónea.

3. INFORMACIÓN ORDENES DE PAGO NÚMERO, VALOR Y FECHA

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*300.000.000*	
Valor Adición	*0*	
Valor Ejecutado		*0*
Saldo a favor del Contratista		*300.000.000*
Saldo a favor de la Entidad para liberar		*0*
Sumas iguales	*300.000.000*	*300.000.000*

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

el contratista cumplio con loos objetivos



Miguel Angel Sanchez Medina

Supervisores del Contrato CPS-219-2024